ATD
CUARTO MUNDO

**MOVIMIENTO INTERNACIONAL ATD CUARTO MUNDO**

Fundado por el Padre Joseph Wresinski (1917 - 1988)

ONG dotada de estatuto consultativo con Ecosoc, Unesco Unicef, OIT y el Consejo de Europa

**MOUVEMENT INTERNATIONAL ATD QUART MONDE**

Fondé par le Père Joseph Wresinski (1917 - 1988)

ONG ayant le statut consultatif auprès de l'Ecosoc, de l'Unesco de l'Unicef, du BIT et du Conseil de l'Europe

**INTERNATIONAL ATD FOURTH WORLD MOVEMENT**

Founded by Father Joseph Wresinski (1917 - 1988)

NGO in consultative Status with Ecosoc, Unesco, Unicef, ILO and The Council of Europe

**Sede / Siège**

107, avenue du Général Leclerc
F - 95480 Pierrelaye
France

Tél : 33/1.34.30.46.10
Fax : 33/1.30.36.22.21

Web : www.atd-quartmonde.org

Viernes, 20 de marzo de 2009

Señoras y señores participantes del G-20:

Estamos particularmente preocupados porque, frente a la crisis económica y financiera que golpea al mundo, muchas señales nos demuestran que las reformas y planes de recuperación considerados apuntan a proteger de forma prioritaria a la clase media.

Con este motivo, adjuntamos un documento que contiene varios principios de acción para que la lucha contra la pobreza extrema se sitúe en el centro de futuras reformas y planes de recuperación.

Pedimos que estas reformas tengan la ambición y la audacia de llegar a las poblaciones en situación de pobreza extrema - en un espíritu de equidad - para poner fin al desastre humano que representa el abandono de los más vulnerables. En todos los países del mundo, empujados a vivir en las chabolas, barrios muy desfavorecidos o olvidados en zonas rurales, se encuentran sin perspectivas de futuro y sin voz ninguna ante los poderes públicos.

A través de su resistencia cotidiana contra la injusticia de la miseria, estas familias y personas han adquirido una experiencia y un conocimiento únicos e indispensables para que la dignidad igual de todos los seres humanos sea respetada.

Esta crisis es una cita histórica entre los participantes del G-20 y los más desfavorecidos. ¿Podemos contar con ustedes para que estos formen parte de las reformas que van a elaborar? "Donde se prepara el porvenir de una nación o de una comunidad internacional, es importante que los más desfavorecidos sean parte fundamental. Si no lo son ahora, en la época de los proyectos, no lo serán mañana en la época de los cambios.[1]"

Si la comunidad internacional y los Estados son capaces de crear políticas mundiales coherentes de lucha contra la pobreza extrema, protegerán también a las poblaciones en riesgo de caer en la pobreza extrema cuando aparezcan las crisis.

Reciba nuestros saludos más cordiales.

Eugen Brand
Delegado General

[1] Joseph Wresinski, fundador del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo (1917-1988).

**Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo**
95480 Pierrelaye (Francia)
www.movimiento-cuartomundo.org

Viernes, 20 de marzo de 2009

# La lucha contra la extrema pobreza, objetivo central de una revisión de las políticas implementadas por los Estados y la comunidad internacional

**Para las personas más pobres, la crisis ha durado demasiado tiempo.**
Debido a que la crisis ha golpeado el corazón del sistema financiero y económico, el mundo reacciona y se moviliza mientras que - desde hace décadas- tanto en el Sur como en el Norte, millones de familias se debaten cada día entre la supervivencia y la muerte prematura, muertos de hambre, de violencia y de abandono por la carencia de todo.

La crisis financiera se suma a la crisis ecológica, la crisis de alimentos, el aumento de los nacionalismos y la violencia. Confiamos el bienestar de todos y la erradicación de la extrema pobreza tan solo al crecimiento derivado del libre mercado, llevados así al callejón sin salida en el que la sociedad se encuentra actualmente.

**Es necesario replantearse el futuro del mundo en base a consideraciones éticas diferentes de aquellas que han prevalecido por décadas.**
Amartya Sen[1] denuncia que el desarrollo se basa en una visión demasiado materialista. El desarrollo debe ser concebido como un crecimiento de libertades individuales y de posibilidades de elegir la vida que cada uno desea. Así mismo, Paul Bouchet[2] declara: «La primacía ética exige que el orden jurídico internacional sea subordinado al derecho supremo que es el respeto a la igual dignidad de todos los seres humanos.»

**Cambios estructurales son indispensables. Es necesario tomar en consideración «el impacto de la crisis sobre los países en vías de desarrollo y los más pobres en general»**[3] e integrar en la economía el objetivo de empleo decente, de la lucha contra la extrema pobreza y de una economía que respeta el medio ambiente. Es necesario poner fin al desorden jurídico del mundo e inscribir en los estatutos del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización Mundial del Comercio la obligación de respetar y promover los pactos y las convenciones en materia de derechos humanos. Temas tales como la fiscalidad y el acceso a los servicios básicos, deben ser abordados. La Organización Internacional del Trabajo, por ejemplo, con sus convenciones y normas, debería compensar el prestigio y los poderes de que disponen el FMI o la OMC.

**La lucha contra la extrema pobreza y la exclusión social deben adscribirse al corazón de estas reformas y los planes de recuperación.**
Estas reformas ¿apuntan prioritariamente a personas de clase media o toman en consideración a la población general de todos los países? Solamente las políticas globales que tienen como ambición alcanzar a los más vulnerables permitirán una lucha efectiva contra la discriminación y la estigmatización de la que son víctimas aquellos que hoy en día son beneficiarios solamente de políticas de urgencia y de ayuda social.

Las reformas deben abordar el conjunto de los riesgos que representa la pobreza[4]. De manera que tengan un carácter global, no nos podemos conformar con una definición de la pobreza del tipo: «menos de 1,25 dólares al día». Es necesario tomar en consideración las situaciones de extrema pobreza en el contexto de la pobreza en general, como lo hace la definición propuesta por Joseph Wresinski.[5]

*"La [pobreza en general] es la ausencia de una o más seguridades que permiten a las personas y familias asumir sus responsabilidades básicas y ejercer sus derechos fundamentales. La inseguridad resultante puede ser más o menos grave y definitiva. La falta de seguridad conduce con frecuencia a la pobreza extrema cuando afecta varios aspectos de la existencia, de manera que tiende a prolongarse en el tiempo y volverse persistente, comprometiendo gravemente las posibilidades de reconquistar sus derechos y volver a asumir responsabilidades de manera autónoma, en el futuro cercano."*

**A causa de su experiencia de resistencia a la miseria, los más pobres tienen una contribución esencial a aportar a todas estas políticas.**
Para lograrlo, es indispensable promover nuevas formas de gobierno y de participación a nivel local, nacional e internacional, porque, con frecuencia, estas poblaciones carecen de estado civil y están mal representadas.

* * *

**Si la comunidad internacional y los Estados son capaces de crear políticas globales y coherentes de lucha contra la pobreza extrema, protegerán también a las poblaciones en riesgo de caer en la pobreza extrema cuando aparezcan las crisis.**

**Referencias:**

Xavier Godinot et al.: « *Eradiquer la misère : Démocratie, mondialisation et droits de l'Homme* » , Presses Universitaires de France, Paris, Noviembre 2008.

**Notas :**

1 Ver Amartya Sen, *Development as Freedom*, Oxford University Press, 1999.

2 Paul Bouchet, Presidente honorario de ATD Quart Monde-France, en el primer Foro Mundial sobre los Derechos Humanos, Nantes (Francia), 19 Mayo 2004.

3 Miguel d'Escoto Brockmann, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 23 de Enero de 2009.

4 En los países del Norte como en los del Sur, tales políticas se deben apoyar en el proyecto de principios rectores para la extrema pobreza y los derechos humanos en vías de revisión por parte del Consejo de derechos humanos (Ver resolución A/HRC/7/L.32 adoptada el 25 de Marzo de 2008).

5 Definición propuesta por Joseph Wresinski, en el informe « Grande pauvreté et précarité économique et sociale », adoptada por el Consejo económico y social Francés (Diario Oficial, Recomendación e Informe de CES, Febrero 1987, p. 25)

Definición utilizada por Leandro Despouy, ponente especial de la Sub-comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y la extrema pobreza (E/CN.4/Sub.2/1996/13 Anexo III) 28 de Junio de 1996